



Presidencia de la República



Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Creada mediante Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto 2012

RNC 430032069

"Año del Fomento a la Vivienda"

Santo Domingo, D.N.

7 de abril de 2016

DIGEIG 2016-188

Licenciado

René Jáquez Gil

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Su Despacho.



Distinguido Licenciado:

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de intereses y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental, ha recibido el informe final de auditoría a los Estados de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) del año 2013 practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, según le informamos mediante la Comunicación DIGEIG 2015-559 del 30 de noviembre de 2015 y recibida en fecha 14 de diciembre de 2015.

En virtud de lo instituido en el Artículo 2 del Decreto No. 486-12, de fecha 21 de agosto del 2012, que crea esta Dirección General, se establece la obligación de todas las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo de *"ofrecer colaboración plena, entregar las informaciones que sean solicitadas, permitir el acceso a los archivos institucionales de ser requerido y dar respuesta en tiempo oportuno a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental para el cumplimiento de sus responsabilidades"*.

En ese sentido y con el propósito de llevar a cabo nuestra función que es velar porque se implementen las recomendaciones de los informes finales de las auditorías realizadas por la Cámara de Cuentas de la República a las dependencias públicas y a quienes administren fondos públicos que dependan del Poder Ejecutivo, en consecuencia, reiteramos los términos de nuestra comunicación de referencia.

Con alta consideración y estima, le saluda,

Atentamente.

Lic. George W. Koury

Director Ejecutivo



Anexo: DIGEIG 2015-559

Calle Moisés García No. 9, esq. Galván, Gazcue • Santo Domingo, Rep. Dom.

Website: www.digeig.gob.do • E-mail: comunicaciones@digeig.gob.do

Tel.: (809) 685-7135 • Fax: (809) 682-7863



Presidencia de la República



Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Creada mediante Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto 2012

RNC 430032069

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

Santo Domingo, D.N.
30 de noviembre de 2015

DIGEIG 2015-559

Licenciado

René Jáquez Gil

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Su Despacho.

Distinguido Licenciado:

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en materia de Ética, Transparencia, Gobierno Abierto, Lucha Contra la Corrupción, Conflicto de Interés y Libre Acceso a la Información en el ámbito administrativo gubernamental, se dirige a usted con el propósito de informarle cordialmente, que hemos recibido el Informe Final de Auditoría a los Estados de Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, practicada por la Cámara de Cuentas de la República, junto a su Resolución Aud.2015-X-006 del 22 de septiembre de 2015 y el Informe Legal correspondiente.

Dando cumplimiento a la función establecida en el numeral 29 del Artículo 6 del Decreto No. 486-12, del 21 de Agosto del 2012, que crea esta Dirección General, que es la de velar porque se implementen las recomendaciones de los informes finales de las auditorías realizadas por la Cámara de Cuentas de la República a las dependencias públicas y a quienes administren fondos públicos que dependan del Poder Ejecutivo, en consecuencia, le solicitamos designe el personal que considere competente dentro de su institución y nos indique la fecha que considere prudente, para que reciba a la Licda. Nael Bourtokán, funcionaria de esta Institución.

Apreciaríamos que en la fecha acordada para la visita, nos entregue fotocopia de los siguientes documentos: La matriz donde se consolida los hallazgos, recomendaciones y acciones emprendidas por la institución encaminada a adoptar e implementar lo indicado en el Informe final de la Cámara de Cuentas y documentos que justifiquen las acciones emprendidas.

Con alta consideración y estima, le saluda atentamente,

Atentamente.


Lic. George W. Koury
Director Ejecutivo



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTEL
"Año del Fomento de la Vivienda"

Santo Domingo; Rep. Dom.
22 de marzo del 2016

INABIE DE No. 163/2016

Señor
Lic. George W. Koury
Director Ejecutivo
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
Su Despacho

Atención: Licda. Nael Bourtokan

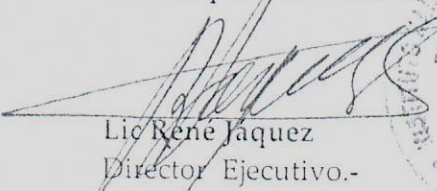
Distinguido Sr. Koury:

En respuesta a su comunicación DIGEIG 2015-559, de fecha 30 de noviembre del 2015, con relación al Informe Final de Auditoría de los Estados de Ejecución Presupuestaria realizada al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) correspondiente al período fiscal 2013..

Para estos fines, nos complace remitirles la carpeta conteniendo el plan de acciones y documentos justificativos de las medidas que se han implementado para subsanación de cada recomendación expresada en el Informe de auditoría realizada al periodo 2013 al INABIE, además enviamos en digital los manuales y el inventario.

Esperamos que los datos suministrados puedan dar respuesta a los datos solicitados por ustedes. Quedamos a su disposición para cualquier información que estimen pertinente solicitar.

Sin más por el momento, le saluda,


Lic. René Jaquez
Director Ejecutivo.-
Anexos: Citados.-



Bourtokan Nael

22/3/16